



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.  
30 de agosto del 2022

013981

Señor:

**Dr. Osvaldo Antonio Canario Montero**

Director Ejecutivo

Consejo Nacional de Discapacidad

Su despacho. -

Distinguido señor Canario Montero:

Luego de saludarle muy cortésmente, nos permitimos dar respuesta a su solicitud DE-No.272-22 del 19 de agosto del presente año, en la que nos informan que no han podido implementar la escala salarial aprobada mediante comunicación No. 0005882 del 24 de agosto del 2018, pero observamos que en su escala salarial vigente el salario del grupo ocupacional I de Servicios Generales está por debajo del salario mínimo establecido para el sector Público.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la escala vigente y le estamos remitiendo una propuesta de escala salarial remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la ley 105-13 de regulación salarial para el sector público dominicano, por lo que procedimos a realizar algunos reajustes en los montos salariales.

Anexamos a esta comunicación una propuesta de escala salarial que permite remunerar debidamente los cargos establecidos en los diferentes grupos ocupacionales, conforme a su complejidad.

Es importante señalar que la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos. Agradeceremos una vez analizada la propuesta, nos informen su aceptación a la misma en un plazo no mayor a un (1) mes, en caso contrario nos remiten sus observaciones. Nos reiteramos a su orden para el consenso de las informaciones.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Lic. Darío Castillo Lugo  
Ministro de Administración Pública

DCL/JP/DATR /FB/wp

Anexo: Propuesta de Escala Salarial

